

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

INSPECCIÓN

Psicólogo del servicio

DIRECCIÓN
(comunicar a inspección)

Docente responsable

5 días para acciones inmediatas

1. Entrevista con quien solicita ayuda.
2. Entrevista con la supuesta víctima.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

3. Reunión EGC + orientador/a + tutor/a
(inspección si interviene el SPACAE).

SI HAY
RIESGO GRAVE

Medidas urgentes de protección a la víctima

4. Sesión educativa con el grupo observador/a. ← confirma acoso
5. Sesión educativa con cada acosador/a.
6. Sesión educativa con cada familia de acosador/a. ← parar acoso
7. Reunión con familia de la víctima.

TOMA DE DECISIONES

8. Análisis de la situación resultante

EGC
Orientador/a
Tutor/a

DIAGNÓSTICO

CIERRE NEGATIVO

Procedimiento disciplinario.
Decreto 114/2011.

Cierre del protocolo por SPACAE

INFORME PARA INSPECCIÓN

Cierre del protocolo por dirección

CIERRE POSITIVO

Plan de acompañamiento (seguimiento) y/o compromisos Educativos.